

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
GANA 300€
DE ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, S.L.U.**

1. Compañía organizadora

ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, "**ANGELINI-PHARMA**"), con domicilio social en C/ Antonio Machado, 78. Modulo A tercera planta, edificio Australia, 08840 Viladecans, llevará a cabo una promoción denominada "GANA 300€" (en adelante, la "**Promoción**").

2. Objetivo y Productos Promocionados

El objetivo de la presente Promoción es de la difusión de los productos comercializados por Angelini bajo la marca "Soñodina".

Los productos objeto de la presente Promoción son todas las variedades de Soñodina en las siguientes presentaciones:

- Soñodina Express 20ml
- Soñodina Advence 30C
- Soñodina Advance 60C
- Soñodina Advance 90+30C
- Soñodina Calm 30C
- Soñodina Calm 60C
- Soñodina Melatopure 60C
- Soñodina Kids 20ml
- Soñodina Valeriana Forte 30C
- Soñodina Valeriana Forte 120C

(en adelante, los "**Productos**", e individualmente, el "**Producto**")

3. Periodo Promocional

La Promoción se llevará a cabo, entre los días 1 de enero (desde las 00.00h) al 31 de diciembre de 2024 (hasta las 23.59h), ambos inclusive (el "**Periodo Promocional**").

La página web promocional, tendrá acceso desde la página principal del producto www.promosonodina.es y estará activa durante la vigencia de la Promoción, para participar.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la Promoción, o el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases y procediéndose a generar y depositar notarialmente los nuevos Momentos Ganadores (según se define a continuación).

4. Destinatarios de la Promoción y ámbito territorial.

La presente promoción está destinada exclusivamente a los consumidores de los productos promocionados en el territorio nacional, exceptuando los territorios de Ceuta y Melilla. Los participantes deberán ser mayores de 18 años con residencia legal en España.

5. Requisitos para participar

Podrán participar todos aquellos destinatarios de la Promoción que adquieran al menos una (1) unidad de alguno de los Productos detallados en el punto 2º de las presentes bases legales y guarden su ticket de compra.

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGELINI-PHARMA, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

En consecuencia, las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultaran ganadoras.

6. Mecánica de participación y adjudicación de premios

Para participar, el participante deberá adquirir durante el Periodo Promocional, cualquiera de las variedades de los Productos en Promoción, y conservar el ticket de compra original.

A continuación, deberá acceder al *Microsite* promocional (promosonodina.es), seleccionar el enlace identificado con la Promoción y completar los datos de identificación solicitados (Nombre, apellidos, NIF/NIE, código postal, e-mail, número de teléfono móvil de contacto, año de nacimiento).

Además, en el *Microsite* se deberá indicar datos del Producto adquirido, así como una imagen y los datos del ticket de compra, en el que se ha comprado el Producto.

La fecha del ticket de compra del Producto deberá estar comprendida dentro del Periodo Promocional y el original del mismo podrá ser requerido como condición imprescindible para hacer entrega del premio obtenido, así como imagen del NIF/NIE aportado en la participación, si ANGELINI-PHARMA lo considera necesario para la correcta validación de la participación.

Cada ticket sólo será válido una (1) vez durante el Periodo Promocional, independientemente del número de unidades de Productos promocionados adquiridos en dicho ticket. A los efectos de claridad, si un participante compra varios Productos en Promoción con un mismo ticket, solo podrá participar una vez usando ese ticket.

Cada participante podrá participar todas las veces que desee a lo largo del Periodo Promocional, debiendo adquirir cada vez al menos un (1) nuevo Producto promocionado, e introduciendo (1) un nuevo ticket de compra.

La mecánica para la selección de los ganadores se denomina "Momentos Ganadores". Con anterioridad al comienzo de la Promoción se establecerán de forma automática, mediante un programa informático de asignación automático, doce (12) "Momentos Ganadores", conforme a lo expuesto a continuación en las presentes bases legales.

Los "Momentos Ganadores" serán depositados ante notario D. Rafael Bonardell Lenzano del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, junto a las presentes bases legales, previo al comienzo de la Promoción.

Los "**Momentos Ganadores**", consisten en días, horas, minutos y segundos dentro de todos los posibles del Periodo Promocional. A cada "Momento Ganador", se le asociará uno de los premios sorteados de TRESCIENTOS EUROS (300€), por lo que a cada uno de los doce (12) premios se le asignará un "Momento Ganador" concreto, sin posibilidad de modificación. Si no existiera ninguna participación en dicho momento, la participación ganadora será la primera inmediatamente posterior a dicho "Momento Ganador", con el fin de entregar todos los premios asociados a la presente Promoción. Los "Momentos Ganadores" se distribuirán de forma que cada mes se sortee un premio. Esto es 300€ por mes a lo largo del periodo promocional.

Los participantes, conocerán durante el transcurso de su participación, el resultado de la misma mediante un aviso (pop up) en la pantalla de su terminal. Todas las participaciones premiadas serán revisadas antes de la entrega del premio con el fin de comprobar la correcta participación en la Promoción y el cumplimiento de las presentes bases legales.

En caso de resultar premiado con un "Momento Ganador" y ser la participación correcta, el agraciado recibirá un correo electrónico desde la dirección sonodina@im25.es, confirmando la obtención del premio y solicitando que cumplimente y firme la carta de aceptación del premio (en adelante, la "**Carta de Aceptación**"), adjuntando fotocopia de NIF/NIE, con el fin de poder cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de dicho premio.

El agraciado deberá remitir esta carta firmada, así como la información y documentación solicitada en un plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de envío del correo electrónico. Pasado dicho plazo, en caso de no aportarse, el agraciado perderá cualquier derecho sobre el premio obtenido y éste quedará anulado y a disposición de la empresa organizadora. Esto es, el premio quedará desierto.

7. Los Premios

Consisten en 12 premios 1 por ganador de una transferencia bancaria por importe de TRESCIENTOS EUROS (300€).

8. Entrega del premio

Tras la verificación manual de los tickets de compra de las participaciones premiadas, los ganadores recibirán, sin coste alguno, el premio obtenido en la cuenta bancaria facilitada en la carta de aceptación del premio tras la confirmación del mismo, en un plazo no superior a quince (15) días laborables desde la recepción de la documentación solicitada a través de la dirección de correo electrónico sonodina@im25.es.

La cuenta bancaria no podrá ser modificada tras la recepción de la carta de aceptación del premio. Si dicha cuenta fuera incorrecta, y la transferencia por el importe del premio se ha efectuado, el ganador perderá cualquier derecho sobre el premio. La empresa organizadora no podrá retroceder una transferencia una vez realizada. En caso de no haberse producido dicha transferencia, si el Ganador necesita modificar la cuenta bancaria, deberá mandar una nueva Carta de Aceptación con los datos correctos indicando que la anterior cuenta facilitada era incorrecta, siempre y cuando la empresa organizadora le

confirme que está a tiempo de hacer dicho cambio.

La empresa organizadora no se hace responsable de transferencias incorrectas por datos incorrectos facilitados por los ganadores ni por errores por la imposibilidad de interpretar los datos de forma correcta facilitados por los agraciados.

Todos los datos aportados por el consumidor deberán ser veraces, y cualquier alteración podrá ser justificante suficiente para no entregar el premio obtenido y perder cualquier declaración sobre él.

El consumidor deberá guardar ticket original correspondiente a su participación premiada hasta la entrega de su premio, ya que podrá ser solicitado como condición indispensable para la entrega del mismo, si ANGELINI-PHARMA lo considera oportuno para comprobar la correcta participación del ganador.

Con el fin de facilitar la participación a los consumidores, se habilita el número de teléfono 902 008 225 y el correo electrónico sonodina@im25.es, siendo el horario de atención de lunes a jueves de 9:30 a 18:00 y viernes de 9:30 a 14:00, hasta el día 31/01/2025, fecha en la que no se podrán cursar más consultas o reclamaciones sobre la presente Promoción.

Tras dicho periodo, todas las participaciones y datos de participantes no premiados en la Promoción serán borrados del sistema y no podrá comprobarse ninguna participación, ni cursarse ninguna reclamación.

9. Limitaciones a la participación

Los premios se encuentran limitados a uno (1) por persona a lo largo de cada Momento Ganador.

Los participantes en la presente Promoción, por el hecho de participar, manifiestan estar conformes con las presentes bases legales y a aportar todos los datos de su participación de forma honesta y veraz.

Igualmente, ANGELINI-PHARMA podrá, en el caso de detectar una posible participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la Promoción

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa organizadora se reserva el derecho de emprender las acciones legales que considere oportunas contra cualquier persona sospechosa de haber cometido fraude en su participación premiada.

10. Exoneración de responsabilidad

ANGELINI-PHARMA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software mala legibilidad en documentos electrónicos o físicos, ni error de cualquier mensaje o comunicación.

ANGELINI-PHARMA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, por cualquier acción u omisión no imputable a ANGELINI-PHARMA.

ANGELINI-PHARMA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta Promoción. Consecuentemente, los participantes, exoneran a ANGELINI-PHARMA, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada ANGELINI-PHARMA con motivo y ocasión de la presente Promoción.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la Promoción ANGELINI-PHARMA pondrá fin al mismo, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra ANGELINI-PHARMA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de resarcimiento.

ANGELINI-PHARMA no será responsable de los factores de fuerza mayor que impidan al ganador poder disfrutar de su premio

11. Declaración responsable

ANGELINI-PHARMA, se compromete a llevar a cabo la presente Promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

12. Régimen fiscal

La fiscalidad concerniente a los premios sorteados en la presente promoción se regulará en base lo siguiente, para premios cuyo precio sea igual o superior a 300€:

- De conformidad con el Artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el

Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según corresponda.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, la retención o ingreso a cuenta a aplicar sobre los premios cuyo valor exceda de 300 euros es de un 19% sobre la base de retención
- En este sentido, se deja expresa constancia de que, por imperativo legal, ANGELINI-PHARMA deberá practicar las retenciones e ingresos a cuenta que correspondan sobre el valor de los premios. Con carácter adicional a la obligación formal de practicar la correspondiente retención o ingreso a cuenta, ANGELINI-PHARMA se compromete a asumir el coste de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, sin perjuicio de que el Ganador deba responder de las demás responsabilidades fiscales que en su caso le correspondan.

Cada participante ganador deberá confirmar previo a recibir la transferencia bancaria por el importe del premio sus datos personales, así como facilitar fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas anteriormente, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio. En caso contrario, perdería su derecho sobre el mismo y éste quedará a disposición de ANGELINI-PHARMA.

13. Publicación del ganador y resultados del sorteo.

El ganador del premio de la presente Promoción autoriza a ANGELINI-PHARMA para la captación y reproducción por cualquier medio o soporte de su nombre, apellido, voz e imagen, con ocasión de su condición de ganador de la Promoción, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los referidos derechos, con la finalidad de publicitar la presente Promoción.

Asimismo, el ganador cede los derechos sobre su imagen a ANGELINI-PHARMA así como para la explotación de los mismos y su reproducción, uso, distribución, publicación, transformación, comunicación pública y cualquier tipo de explotación sobre las mismas, por cualquier medio o soporte, incluyendo formato electrónico, digital, papel, así como cualquier otro tipo de soporte vinculado con la presente Promoción (incluido internet, redes sociales, radio y prensa), de forma indefinida, con carácter gratuito y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación (internos y externos) y en campañas de marketing relacionadas con el premio, sin derecho a contraprestación económica alguna.

No obstante lo anterior, ANGELINI-PHARMA podrá, pero no estará obligado a, publicar los datos e identidad del ganador en cualquiera de los medios y formatos mencionados anteriormente.

14. Aceptación y modificación de la promoción

ANGELINI-PHARMA se reserva el derecho a modificar o cancelar la Promoción durante el desarrollo de la misma cuando por razones no imputables a ANGELINI-PHARMA y no previstas en estas bases legales lo justifiquen, así como si concurrieran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusieran. Si ello sucediera, ANGELINI-PHARMA lo comunicará por las mismas vías de publicidad de la presente Promoción, pudiendo en estos casos declarar el sorteo desierto, y sin que ello implique ninguna compensación y/o indemnización por parte de ANGELINI-PHARMA.

La participación en esta Promoción, así como la aceptación del premio, implicará la plena aceptación de las Bases por el participante y la sumisión expresa a cualesquiera decisiones interpretativas que efectúe ANGELINI-PHARMA. El incumplimiento de alguna de las bases legales dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.

15. Depósito, publicación y aceptación de las Bases Legales

Las presentes bases han sido depositadas ante Notario D. Rafael Bonardell Lenzano del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la sección ABACO de la página Web www.notariado.org así como en la página web www.promosonodina.es.

Además, la Promoción podrá publicarse en otros medios que ANGELINI-PHARMA considere oportunos.

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de alguno de los términos de las presentes Bases Legales dará lugar a que el participante que haya incurrido en el incumplimiento será automáticamente eliminado de la Promoción.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, ANGELINI-PHARMA podrá modificar las presentes Bases Legales incluso una vez iniciada la Promoción.

ANGELINI-PHARMA se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la Promoción, si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dicha cancelación se estime necesaria según el libre criterio de ANGELINI-PHARMA.

16. Tratamiento de datos de carácter personal- Política de Privacidad

Responsable del tratamiento y delegado de protección de datos.

El responsable del tratamiento de datos de carácter personal recabados y facilitados a través de la participación en la Promoción de Soñodina "GANA 300€" es ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, SLU. con domicilio en C/ Antonio Machado, 78. Modulo A tercera planta, edificio Australia, 08840 Viladecans.

Ud. puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección postal de ANGELINI- PHARMA o en la dirección electrónica lopd@angelini.es

Cómo hemos obtenido sus datos, qué datos personales se tratan y para qué finalidades

Los datos personales que se traten serán aquellos que Ud. nos facilite a través de la participación en el Sorteo, esto es, Nombre, apellidos, NIF/NIE, dirección postal completa, e-mail, número de teléfono móvil de contacto, año de nacimiento.

A estos efectos, Ud. declara que es mayor de edad y que la información que suministra es veraz y actualizada, exonerando a ANGELINI- PHARMA de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Para qué finalidades se tratan sus datos son las siguientes:

- Para gestionar la Promoción y remitirle el Premio en caso de resultar ganador de acuerdo con lo previsto en las presentes bases legales; y
- Para hacer estudios de mercado sobre los productos ANGELINI- PHARMA; y
- En caso de marcación de la casilla correspondiente, para la recepción de comunicaciones por medio de correo electrónico sobre promociones o publicidad de productos de ANGELINI- PHARMA.

Por qué motivo tratamos sus datos:

- El tratamiento de sus datos personales relacionado con la gestión de la Promoción y remitirle el premio en caso de resultar ganador está legitimado al aceptar las bases legales del sorteo que permiten su participación.
- La recepción de comunicaciones comerciales está legitimado en el consentimiento libremente prestado por Ud. (marcación de casilla)

Decisiones automatizadas

ANGELINI- PHARMA no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Cesiones y Transferencias Internacionales

ANGELINI- PHARMA no precisa realizar transferencias internacionales de sus datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

ANGELINI- PHARMA cederá sus datos de carácter personal que Ud. nos facilite cuando sea necesario para la contratación de algún servicio. En tal supuesto, dichos proveedores quedarán sujetos a obligación de confidencialidad y a las demás obligaciones establecidas por la normativa de protección de datos.

Cuáles son sus derechos

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal y electrónicas indicadas.

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a nuestro delegado de Protección de Datos (lopd@angelini.es) o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica o de su dirección postal

Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos

Los datos personales que Ud. nos proporcione se conservarán por ANGELINI- PHARMA durante 3 años.

Sin perjuicio de lo indicado, Ud. puede en cualquier momento retirar el consentimiento prestado y/o comunicar que no desea recibir comunicaciones comerciales de ANGELINI- PHARMA, a tal efecto puede remitir un escrito a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica lopd@angelini.es

Si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, Ud. puede presentar una reclamación a través de la dirección postal arriba indicada en el presente apartado 13 o a la dirección de correo electrónico lopd@angelini.es, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ubicada en C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid.

17. Legislación y competencia:

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española y tanto los participantes en el Sorteo como ANGELINI-PHARMA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles y, en particular, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).